

Extraordinario Jueves 15 de enero del 1733

En la muy noble y mui católica ciudad de
Murcia y sala de la Casa de la Corte de ella Jueves quince
de Enero de mil setecientos treinta y tres los mui Ilustres señores
que en la Ciudad de Murcia se juntaron a celebrar Caudo Extraordinario Llado
de orden del Sr. Corredor a saber Dn. Diego de Belalcaz y Cordoba
señor de la villa de Villar Alto Corredor de esta Ciudad: Dn. Joseph
Luetos: Dn. Feliz Diequez: Dn. Juan Andria Merano: Dn. Francisco Llo
camora: Dn. Alfonso Manuela: Dn. Francisco Setina: Dn. Joseph de la
Calle: Dn. Pedro de Torre: Dn. Diego Zarzoa: y Dn. Juan Antonio Vara
vario y Dñ. Dñ. Dñ.

Seiendo Pedro Amborio Baron: Bernabe Ballejo: Juan Diaz
Loyalem: Thomaz Blaner: Francisco Lloco: Lorenzo Alonso: De
Molina: Andrei Spinosa: Antonio Blanco: Agustin de Huertas:
Joseph Garcia Falcon: Jacinto Belda: y Joseph Alderete Jurados
Hizo se relacion de la Llacion ante el Caudo para resalber en vista
de la Certificacion de Joseph Alcaraz: Juan Pastor: y Pedro Pagan Maes
trios manifestó sobre lo reparo que se deuenian aplicar a la pared foral
del quarto principal de las Casas de la Corte que mira a la plaza del
Arenal y queda Con la Carcel Real y Casa de Don Gaspar de la Vega En
fuerza de lo Acordado en el Caudo antecedente a proposicion del señor
Don Joseph Antonio Prieto Corredor. Sebio dha Certificacion en que
dicen hauela reconocido como tambien lo anterior y poros de dho quarto
yan encontrado que dha pared foral por falta de cimientos y malos ma-
teriales está desplomada y que por ello amenaça ruina aunque no sobre-
genan ubria: y temotos. Y que no encuentran otro medio para e-
bitar el riesgo a que ésta expuesta sea el de demolerla enteramente
y remontando la de nuevo y bolsearla o reedificar con doce palmos de pro-
fundo cimiento y cuatro de ancho y la pared hasta la primera Cui-
bierta de dos ladrillos y lo restante de ladrillo y medio y toda de
mortero y qualandola hasta lo alto del quarto principal y levantar
las paredes del techo de dho quarto formandolo de nuevo con lo demás
que contiene. Y que el Coste que tendrá su fabrica serán setemil
y sesientos reales de Vellón. La Ciudad huiendolo visto. Acordó
que dha Obra se cosa al piepon por el termino regular visto las circunstan-
cias que los alausies preuenen en la Certificacion y de lo que verifique y
posturas que se hicieren se traga razon para resalber precedien-
do Llacion general.

Asimismo se hizo relacion de la Llacion mandada hacer a este
Caudo de orden del Sr. Corredor para bajar el Real Decreto de
su Maj. En que manda levantar en estos Reinos setemil diez
y Cinquenta y tres hombres para poner el pie fijo a los edifi-
cimientos de infanteria Española y que sean por Regimiento y batallón.
Excepto a las ciudades a quien permite elegir el numero que les

Sobre quanto de soldados de
que han tenido a
Murcia lo Alon-
soso